



"Año del Fomento de las Exportaciones"

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Quien suscribe, **Licda. Rosa Dolores Batlle Jorge**, dominicana, mayor de edad, soltera, domiciliada y residente en esta Ciudad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-02020297-1, en mi calidad de Encargada Jurídica de **El Despacho de la Primera Dama**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y sus modificaciones contempladas en la Ley no. 449-06, de fecha 18 de agosto de 2006, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTO: El **PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS**, referencia **DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047** a los fines de presentar la mejor Oferta para los **SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS PARA DIFERENTES LOCALIDADES DE LA INSTITUCION** conforme a la solicitud tramitada por el Departamento de Compras y Contrataciones de El Despacho de la Primera Dama, con las especificaciones descritas en el documento anexo al presente dictamen.

En consecuencia, manifiesto mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas que regirán el **DEPRIDAM-CCC-CP-2018-0047** para los **SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS PARA DIFERENTES LOCALIDADES DE LA INSTITUCION**.

Declarando, que el referido Pliego de Condiciones Específicas, cumple con las disposiciones contenidas en La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y sus modificaciones contempladas en la Ley no. 449-06, de fecha 18 de agosto de 2006, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).


ROSA DOLORES BATLLE JORGE

Encargada Jurídica
Despacho Primera Dama

